

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****2899** HERMANOS MARTÍNEZ S.A.

Por acuerdo del Órgano de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, que se celebrará en las oficinas de la empresa, sitas en el Polígono Mediavega II, Parcelas B2 y B3, en Calatayud (Zaragoza), el día 30 de junio de 2026, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 1 de julio de 2026, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, si procede, del Balance, de las cuentas anuales auditadas y de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2025.

Segundo.- Aprobación, si procede, o censura en caso contrario, del Órgano de Administración.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2025.

En caso de aprobarse la propuesta de aplicación del resultado con reparto de dividendos, delegación expresa de facultades en el Órgano de Administración para la plena ejecución del acuerdo, incluyendo, a título enunciativo y no limitativo, la determinación del calendario de pagos, el señalamiento de la fecha o fechas de exigibilidad, y la elección del medio de pago (preferentemente mediante transferencia bancaria a la cuenta designada por cada accionista), así como la adopción de cuantas actuaciones y formalidades fueran necesarias para su efectividad.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Autorización, si procede (a mayor abundamiento, de conformidad con el artículo 160 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital), para la adquisición por la Sociedad de un activo consistente en la adquisición de un autobús necesario para la explotación de la actividad empresarial de la compañía.

Segundo.- Modificación del sistema de administración de la Sociedad, sustituyéndolo por el de TRES (3) ADMINISTRADORES MANCOMUNADOS, pudiendo actuar válidamente DOS (2) cualesquiera de ellos, siendo necesaria siempre la actuación de Don Francisco Javier Martínez Esteban, con la consiguiente modificación de los artículos estatutarios relativos al Órgano de Administración y facultades de representación; cese del órgano de administración vigente y nombramiento de los nuevos administradores.

Tercero.- Asimismo, modificación del régimen estatutario de retribución del cargo de administrador, pasando el cargo de gratuito a retribuido. En caso de

aprobarse el carácter retribuido del cargo, aprobación del importe máximo anual de la remuneración del conjunto de los administradores para el ejercicio social 2026, de conformidad con el artículo 217.3 LSC, manteniéndose vigente en tanto no sea modificado por la Junta General.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Órgano de Administración ha requerido la presencia de Notario para que levante acta notarial de la Junta General.

Asimismo, se informa a los señores accionistas de que, de acuerdo con los artículos 197 y 272 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la Junta General, las aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, examinar en las oficinas de la empresa, las cuentas anuales, la propuesta de aplicación del resultado, pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, así como en su caso, el informe de la firma auditora de cuentas de la sociedad.

En relación con el punto relativo a la modificación de Estatutos Sociales, se hace constar expresamente que, conforme a lo dispuesto en el artículo 287 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, desde la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y, en su caso, el informe justificativo del Órgano de Administración, así como a pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito de dichos documentos. A estos efectos, se hace constar que el texto íntegro de la modificación estatutaria puesta a disposición de los accionistas contiene la propuesta concreta de sistema de administración cuya aprobación se somete a la Junta General, sin perjuicio del debate y votación que, en su caso, tenga lugar en la reunión.

Calatayud, 22 de mayo de 2026.- El Administrador Único, Francisco Javier Martínez Esteban.

ID: A260022763-1